

DESCRIPCION DE PUESTO

DATOS GENERALES

Título actual del puesto: Director de Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Titulo de Nombramiento: Director

Dependencia: Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Área de Adscripción: Secretaria Educación y Cultura

Reporta a : Secretario de Educación y Cultura

Puestos que le reportan: Secretario Administrativo, Secretario Académico y Secretario Técnico.

OBJETIVO Y RESPONSABILIDADES:

Observar y hacer cumplir los acuerdos de la Junta Directiva;

Acordar con los titulares de las unidades administrativas y con los servidores públicos del Instituto el despacho de los asuntos de la competencia de éstos, cuando así lo considere necesario;

Conducir los trabajos de planeación para el desarrollo del Instituto y su funcionamiento, en congruencia con las políticas y lineamientos que establezca la Junta Directiva;

Proponer a la Junta Directiva para su aprobación, el inicio y la terminación de programas educativos, así como el establecimiento de modelos educativos;

Ejercer y, en su caso, delegar a las Unidades Administrativas competentes el ejercicio de los recursos del Instituto conforme al presupuesto de egresos autorizado y la norma aplicable;

Someter a la autorización de la Junta Directiva las ampliaciones, reducciones y transferencias de los recursos asignados a los programas a cargo de las Unidades Administrativas en el presupuesto de egresos del Instituto;

Proponer a la Junta Directiva para su aprobación, de acuerdo a las leyes aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o acuerdos que deba celebrar el Instituto con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza;

Definir las políticas de instrumentación de los sistemas de control que fueren necesarios, tomando las acciones correspondientes para corregir las deficiencias que se detectaren y presentar a la Junta Directiva informes periódicos sobre el cumplimiento de los objetivos del sistema de control, su funcionamiento y programa de mejoramiento;

Proporcionar al Comisario o representante del sector público oficial o ciudadano designado por la Secretaría de la Contraloría General, las facilidades e informes necesarios para el desempeño de su función; X. Presentar trimestralmente a la Junta Directiva el informe del desempeño de las actividades del Instituto, incluyendo el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes;

Presentar anualmente a la Junta Directiva, dentro de los dos primeros meses del año, los estados financieros y el informe de actividades del ejercicio anterior,

Someter a la consideración de la Junta Directiva, a más tardar en la primera quincena del mes de octubre de cada año, el anteproyecto del programa-presupuesto, mismo que deberá elaborarse de conformidad con la legislación aplicable;

Presentar a la Junta Directiva los informes de las auditorías, revisiones, investigaciones y fiscalizaciones que lleve a cabo el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y el Comisario Público oficial o ciudadano designado por la Secretaría de la Contraloría General, si lo hubiere;

Coordinar la implementación de mecanismos que contribuyan a garantizar el acceso a la información de los ciudadanos a la información de carácter público del Instituto, en el marco de lo dispuesto por la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y sus lineamientos;

COMPETENCIAS

Atención al usuario.

Toma de decisiones.

Comunicación efectiva.

Calidad y cultura de servicio.
